



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/ Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H

31892 ERICE DE IZA

9/2011

BORRADOR DEL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 18:00 horas da comienzo la sesión del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde D. José Antonio Vázquez Rodríguez, con la asistencia del Secretario D. Javier San Vicente Zabaleta y de los Concejales que se expresan a continuación:

| ASISTEN: | NO ASISTEN: |
|---|-------------|
| Gurrea Baigorrotegui, María Reyes Ochoa Berganza, José Pistono Favero, Floria Ripa Mezquíriz, Javier San Martín Erice, Ramón Suárez Hermoso de Mendoza, Israel Martínez Fonseca, Joaquín Díaz Peñalba, Koldo | |

Existiendo quórum suficiente se inicia el debate y votación de los puntos incluidos en el orden del día, en la forma en que se describe:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

SEGUNDO.- Se da cuenta al Pleno de los acuerdos de la Junta de Gobierno y de las Resoluciones de Alcaldía:

- a) Junta de Gobierno Local: 1/2011, de 5 de julio; 2/2011 de 21 de julio; 3/2011, de 2 de agosto.
- b) Resoluciones de Alcaldía: 15/2011, 29 de junio; 16 /2011, de 30 de junio; 17/2011, de 2 de julio; 18/2001, de 4 de julio; 19/2011, de 19 de julio; 20/2011, de 21 de julio; 21/2011, de 2 de agosto; 22/2011 de 5 de agosto; 23/2011, de 19 de agosto.

En relación con la Resolución de la Alcaldía nº 16/2011 de 30 de junio sobre adjudicación de servicios de asesoramiento técnico y jurídico para un periodo de seis meses, el Concejales Ramón San Martín indica que en la propia Resolución se afirma que el precio y las condiciones por las que se adjudica el asesoramiento son las que figuran en las ofertas recibidas (ofertas que se dice que se adjuntan a la Resolución y

que forman parte de la misma), Y dice Ramón San Martín que no se adjuntan en la Resolución 16/2011.

El Alcalde interrumpe la sesión durante cinco minutos para que el Secretario saque fotocopias de la Resolución completa con las ofertas recibidas. Y una vez distribuída la Resolución completa se reanuda la sesión.

Ramón San Martín dice que no tiene sentido que se dé cuenta a los Concejales de esta Resolución nada menos que dos meses después de haberse producido, teniendo en cuenta que se trata de la adjudicación por el Ayuntamiento del asesoramiento técnico y jurídico, aunque lo sea por seis meses. De otro lado dice que hay que poner en marcha ya el pliego de condiciones para la adjudicación por concurso del asesoramiento técnico y jurídico.

Y se acuerda: darse los Corporativos por enterados de los acuerdos de las Juntas de Gobierno y de las Resoluciones de la Alcaldía.

TERCERO.- Comisiones informativas permanentes: Adscripción concreta a las comisiones por parte del grupo Municipal Ciudadanos del Valle y de Nabai.

Por parte de los Grupos Municipales Ciudadanos del Valle y Nabai se procede a la designación de sus componentes en las comisiones informativas permanentes, las cuales una vez completadas quedan de la forma siguiente:

Comisión Informativa de Atención a los Concejos, Zuasti y Zuasti- Larrache:

Grupo I.M.I.: María Reyes Gurrea Baigorrotegui (Presidente), Floria Pistono Favero, Javier Ripa Mezquiriz.

Grupo Ciudadanos del Valle: Ramón San Martín Erice, Joaquín Martínez Fonseca.

Grupo NaBai: Luis María Estaban Díaz Peñalva.

Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Cultura y Deporte:

Grupo I.M.I.: José Ochoa Berganza (Presidente), Floria Pistono Favero, Javier Ripa Mezquiriz.

Grupo Ciudadanos del Valle: Ramón San Martín Erice, Israel Suárez Hermoso de Mendoza.

Grupo NaBai: Luis María Estaban Díaz Peñalva.

Comisión Informativa de Servicios Sociales, Escuela Infantil y Atención a los Mayores:

Grupo I.M.I.: Floria Pistono Favero (Presidente), María Reyes Gurrea Baigorrotegui, José Ochoa.

Grupo Ciudadanos del Valle: Ramón San Martín Erice, Israel Suárez Hermoso de Mendoza.

Grupo NaBai: Luis María Estaban Díaz Peñalva.

Comisión Informativa de Obras y Servicios (Iluminación, Jardinería, Agricultura, Ganadería, etc.):

Grupo I.M.I.: Javier Ripa Mezquiriz (Presidente), María Reyes Gurrea Baigorrotegui, José Ochoa Berganza.

Grupo Ciudadanos del Valle: Ramón San Martín Erice, Joaquín Martínez Fonseca.

Grupo Nabal: Luis María Estaban Díaz Peñalva.

CUARTO.- Debates en las sesiones plenarios, (art. 94 Reglamento Organización y Funcionamiento Corporaciones Locales): duración de las intervenciones de los Concejales en los diferentes turnos del debate.

La propuesta del Grupo I.M.I. es la siguiente:

Que el debate se inicie con una breve exposición y justificación de la propuesta, a cargo de algún miembro de la Comisión Informativa que la hubiera dictaminado y a continuación las siguientes intervenciones:

- a) Para la intervención de un Concejales de cada grupo Municipal en un primer turno: cinco minutos. Y para quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar del Alcalde que se conceda un turno por alusiones con una duración máxima de tres minutos.
- b) Si lo solicitara algún Grupo se procederá a un segundo turno, por un periodo máximo de tres minutos. Consumido éste segundo turno el Alcalde puede dar por terminada la discusión que se cerrará con una intervención del ponente en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta.

Sometido el asunto a votación, se acuerda aprobar la propuesta del grupo IMI por cinco votos a favor (los cinco del grupo IMI) y cuatro en contra (los tres del Grupo Ciudadanos del Valle y uno de Nabai).

QUINTO.- Iniciación de estudio sobre la posible constitución de la localidad de Zuasti en nuevo Concejo.

Disponen los artículos 42 y 43 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local, lo siguiente:

Artículo 42:

“1.- Podrán constituirse nuevos concejos cuando concurren conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) *Contar con recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines.*
- b) *No comportar la constitución una pérdida de calidad en la prestación de los servicios generales del municipio.*
- c) *Concurrir circunstancias de orden geográfico, histórico, social, económico o administrativo que requieran la constitución del nuevo Concejo.*

2.- No podrán constituirse concejos, cuando la población no sea superior a 100 habitantes, excepto cuando la constitución derive de la extinción de municipio como consecuencia de alteraciones territoriales.

Artículo 43:

1.- La constitución de nuevos concejos se sujetará a las siguientes normas:

- 1) La iniciativa podrá partir de los vecinos residentes en el territorio que haya de ser base de la entidad, o del Ayuntamiento.*
- 2) La iniciativa vecinal requerirá petición suscrita por la mayoría de los vecinos, dirigida a la Administración de la Comunidad Foral.*
- 3) La iniciativa municipal requerirá la adopción de acuerdo con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho, y en todo caso de la mayoría absoluta del número de miembros de la corporación....”*

Se inicia el debate con las siguientes intervenciones:

Ramón San Martín en síntesis dice:

- Que, en su caso, sería necesario un estudio detallado en relación con lo dispuesto en el art. 42-1-a) citado.
- Que habría que estudiar lo dispuesto en la artículo 42-1-b)
- Pregunta quien ha pedido que Zuati sea Concejo, a lo que el Alcalde le responde que sólo lo ha pedido un vecino.
- Que el Gobierno de Navarra es partidario más de la supresión que de la creación de Concejos.

José Ochoa en síntesis dice:

- Que no sólo hay que contemplar los recursos y servicios que tiene Zuasti, sino también la representatividad de los vecinos de Zuasti y que cuando hay que dirigirse a Zuasti como territorio o localidad, la representatividad como ente publico ahora no la tiene nadie.

- Que muchos de los Servicios que tienen que prestar los Concejos los viene prestando el Ayuntamiento a todos los concejos del municipio, tales como alumbrado público, jardinería, limpieza viales, retirada de la nieve, etc.
- Que en la Comisión Informativa de Hacienda se pueden poner los números encima de la mesa

Reyes Gurrea en síntesis dice:

- Que los Concejos del Valle en general buscan la forma de equilibrar los gastos cuando no hay ingresos suficientes: y así trabajan para el pueblo en auzolán (prestación personal de los vecinos de la localidad en beneficio del Concejo), los vecinos también se pagan las fiestas por lo que en definitiva se produce, a su parecer, un agravio comparativo entre Zuasti y los demás Concejos del Valle.

Israel Suárez, indica que el coste de los servicios de Zuasti los venía aportando al Ayuntamiento en la anterior corporación.

Joaquín Martínez indica que Zuasti podría entrar en el Concejo de la localidad de Iza.

Concluido el debate se decide el proceder a efectuar, por un lado un estudio económico de los ingresos y gastos que comportaría la constitución de Zuasti como Concejo y por otro el averiguar si hay vecinos de Zuasti interesados en que Zuasti se constituya en Concejo.

SEXTO.- Convocatoria de subvenciones para Actividades Culturales y Deportivas en el Municipio de Iza para 2011: Subvenciones a conceder a quienes han presentado solicitud.

Interviene el Presidente de la Comisión de Hacienda (José Ochoa) diciendo que se han revisado los criterios de gastos a subvencionar (no comidas, actos confraternización). Por ahora se aceptan actos realizados fuera del territorio vecinal. Y en los que puedan participar cualquier vecino.

La Comisión efectúa la siguiente propuesta: tras análisis de solicitudes, se dará un máximo de subvención (si se presentan facturas correspondientes) que a continuación se detalla:

- Tiro al plato en Iza.....224 €
- Campeonato pelota interconcejos..... 195 €
- Varios de Club Jubilados de Aldaba.....2.300 €
- Fiestas patronales de Zuasti.....3.000 € a fondo perdido
- Se decide solicitar al Club de Zuasti el presupuesto de las Fiestas 2011, con el comentario de que los eventos parece se han reducido (desde el Acuerdo 24/12/2010 basado en el de 1995 en que se acordó esta subvención). Asimismo el definir la operativa que figura en ese Acuerdo para permitir a los vecinos del Municipio de Iza el acceso a precio reducido a las instalaciones y Green fee de golf de Zuasti Club.

Y deliberado el asunto, el Pleno por unanimidad, acuerda: aprobar la propuesta de la Comisión.

José Ochoa también informa, tanto de los gastos por los eventos promovidos por el Ayuntamiento en 2.011 (día del Valle, romerías, viaje a Ochagavía), como de los quince cursos promovidos por el Ayuntamiento a partir de septiembre 2.011.

SÉPTIMO.- Convenio para el proyecto y la construcción de la obra “Ampliación de las instalaciones de abastecimiento de la Cendea de Iza” (Parcela 1 de la Unidad de Ejecución 10.5 de Lete), a firmar entre:

- El Presidente de la Mancomunidad de Comarca de Pamplona
- El Alcalde del Ayuntamiento de Iza.

- Y Rubén López Arístregui como propietario de citada localidad de Lete.
La Comisión de Obras y Servicios ha estudiado este asunto.

Y a la vista de su propuesta, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Comunicar a la MAC que no se va a proceder a la firma de este convenio.

Segundo.- Comunicar a D. Rubén López Arístregui que, en su caso, puede firmar un convenio directamente con la MAC.

OCTAVO.- Reiniciación o nueva incoación de tres expedientes de ruina:

UNO.- En relación a la edificación ubicada en la parcela 111 de Aldaba, propiedad de D^a Concepción Orayen Villanueva y en relación a la edificación ubicada en la parcela 160 de Aldaba, propiedad de D^a Isabel Sarasa Músquiz (ambas edificaciones son colindantes).

DOS.- En relación a la edificación en la parcela 91 de Aguinaga de titularidad catastral de:

- Concejo de Aguinaga -----0,04 %
- Manuel Izurdiaga Anza----- 49,98 %
- M^a Nieves Izurdiaga Anza ----- 49,98 %

TRES.- En relación a la edificación ubicada en la parcela 92 de Aldaba, de titularidad catastral de:

- Uriz Echalecu, José Ángel ----- 25 %
- Uriz Echalecu, Luis ----- 25 %
- Uriz Echalecu, M^a Dolores----- 25 %
- Uriz Echalecu, M^a Elena ----- 25 %

De conformidad con el artículo 22.3 del Reglamento de disciplina urbanística, no podrá exceder de seis meses el tiempo que transcurra desde que se inicie el procedimiento de ruina hasta que se dicte la declaración pertinente.

Debido a que este plazo de seis meses ha transcurrido en los tres expedientes arriba citados, es por lo que se plantea la posibilidad de su reinicio o nueva incoación.

La Comisión Informativa de Obras y Servicios ha examinado este asunto indicando, por un lado que será el Alcalde del Ayuntamiento quién contactará con los titulares afectados por los expedientes de ruina, y por otro que la propuesta de la Comisión al Pleno es que se reinicien los expedientes y se proceda a una nueva incoación.

De otra parte el Concejal Ramón San Martín dice que quede constancia de que es su opinión el que no se dejen caducar los expedientes que se inician.

Y deliberado el asunto, el Pleno por unanimidad acuerda (respecto de los tres expedientes de ruina) lo siguiente:

Primero: Dar por terminado los procedimientos en su día incoados.

Segundo: Reiniciar o incoar de nuevo y de oficio los procedimientos de ruina debido a que siguen concurriendo las circunstancias que dan lugar a la declaración de ruina y establecidas en el artículo 196 de la ley Foral 35/2002 y que son entre otras: que el coste de las obras es superior al 50 % de valor actual de las edificaciones de que son objeto los tres expedientes de ruina (excluido el valor del terreno) y que las edificaciones presentan un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales o fundamentales.

Tercero: Poner de manifiesto la nueva incoación o iniciación de los tres expedientes a todos los afectados o interesados para que en el plazo de 15 días, aleguen y presenten los documentos, informes y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Cuarto: Indicar a los afectados e interesados (a título meramente informativo) que el resto del procedimiento sobre esta cuestión es el siguiente:

- a) Pasado el plazo de alegaciones, emisión de informe por los servicios técnicos del Ayuntamiento.
- b) Con ello concluyen los expedientes y se elevan al órgano competente para su resolución definitiva, debiendo adoptarse, bien la de declaración de ruina total ordenando su demolición (o vaciado, en su caso, para su rehabilitación), bien la de ruina parcial si existen elementos constructivos separables técnicamente, manteniendo el resto y ordenando con respecto de él las medidas de reparación necesarias.
- c) Y si los propietarios no cumplieren lo acordado lo ejecutará el Ayuntamiento a costa de los interesados.

NOVENO.- Plan Cuatrienal 2009- 2012. Concejo de Gulina: Acondicionamiento y pavimentación del camino de Aldapeta.

ANTECEDENTES:

En la sesión del Pleno del Ayuntamiento nº 3/2001 de 30 de marzo (asunto 20) se trató sobre la solicitud del Concejo del Gulina de una subvención del 80% de la parte no financiada por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, para el Acondicionamiento y Pavimentación del Camino de Aldapeta, lo que supondría una subvención, en su caso, a aportar por el Ayuntamiento al Concejo de la cantidad de 8.913,76 €, y se acordó no acceder a la subvención solicitada.

El asunto de la financiación de esta obra se trata de nuevo en esta sesión del pleno, con la finalidad de buscar una solución económica para que no se pierda la subvención obtenida por el Concejo de Gulina en el plan trienal del departamento de administración local para la obra del camino de Aldapeta.

La Comisión Informativa de Hacienda efectúa propuesta al Pleno de proporcionar el Ayuntamiento al Concejo de Gulina la cantidad de 8.900 € como anticipo o adelanto de futuras subvenciones que pudiera conceder el Ayuntamiento al Concejo, de manera que el Ayuntamiento no haría entrega al Concejo de Gulina subvenciones futuras hasta compensarlas con esta cantidad de 8.900 €.

Y deliberado el asunto, y por unanimidad, se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión Informativa.

DÉCIMO.- Aprobación definitiva de estudio de detalle de la parcela 1 de la U.E. 10.5 de la localidad de Lete promovido por Edurne Araque Aróstegui y Rubén López Aristregui.

Con fecha 10 de junio de 2011 salió publicado en el BON el anuncio de la aprobación inicial del Estudio de Detalle y en el período de exposición pública no se han producido alegaciones.

Y deliberado el asunto, se acuerda:

Primero: La aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Segunda: La publicación de anuncio en el BON y en un diario de la Comunidad Foral de Navarra.

DÉCIMO PRIMERO.- Aprobación definitiva de estudio de detalle del área homogénea 15.8 del sector 2 de Zuasti, promovido por Copropietarios parcela 15.8 de Zuasti.

Con fecha de 22 de junio de 2011 salió publicado en el BON el anuncio de la aprobación inicial del Estudio de Detalle y en el periodo de exposición pública no se han producido alegaciones.

Y deliberado el asunto, se acuerda:

Primero: La aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Segunda: La publicación de anuncio en el BON y en un diario de la Comunidad Foral de Navarra.

DÉCIMO SEGUNDO.- Propuestas del Grupo Municipal Ciudadanos del Valle:

Primera.- Realización de una auditoria del Municipio.

Por parte de la Comisión de Hacienda se clarifica que de lo que se trata realmente es de situar al Ayuntamiento en el objetivo de déficit “cero” siendo deseable que a mitad del ejercicio se conozcan las desviaciones posibles.

La Comisión efectúa la siguiente propuesta:

José Ochoa pedirá a Administración del Ayuntamiento un cierre de cuentas provisional a 31 de agosto y otro la previsión a 31 de diciembre comparándolo con el presupuesto aprobado para 2011. El resultado lo enviará a los miembros de la Comisión.

Y el Pleno acuerda: Aprobar la propuesta de la Comisión.

Segunda.- Desglose de los avales o depósitos, que gestiona el Ayuntamiento.

Por parte de la Comisión de Hacienda se analizan la antigüedad de algunos de ellos lo que indica existen obras sin realizar desde entonces. La Comisión efectúa la siguiente propuesta: Se insta al Alcalde a intentar cerrar el mayor número de ellos, quizá ejerciendo obras parciales con el importe que hubiera en el aval.

Y el Pleno acuerda: Aprobar el propuesta de la Comisión.

Tercera.- Orden público: requerir al propietario de las ovejas que pastan en una de las parcelas de Zuasti, para que presente en el Ayuntamiento el permiso que afirma tener para que sus ovejas pasten en la parcela 15.13.

Por parte de la Comisión de obras se indica que parece que la advertencia verbal y escrita al propietario de las ovejas ha surtido efecto por el momento.

Y el Pleno acuerda: darse por enterado.

Cuarta.- Propuesta de modificación del Plan General de Zuasti, en lo referido a las dos rotondas que están pendientes de ejecutar en la Avenida de Iza, destinando parte del dinero de dicha obra al acondicionamiento de las parcelas pendientes de urbanizar.

Por parte de la Comisión de obras se plantean los siguientes puntos:

- a) Los vecinos de Larrache deberían poder salir hacia la autopista por el vial que Gobierno de Navarra + MRA+ Audenasa asumieron en convenio construir, y el otro que empalmaba a la carretera Aldaba/ Iza: Ninguno de estos dos ramales se han construido, pudiendo haber forzado el Ayuntamiento para su ejecución.
- b) Dado que hay un aval de MRA (90.000 €) para hacer este último ramal (Larrache-Carretera Adaba-Iza), se propone, se ejecute/lo haga el Ayuntamiento. El tema se agrava con el proyecto MRA de otro “nuevo Larrache” al sur del actual, fase III de Zuasti.
- c) Por otro lado el Plan General contemplaba que el promotor MRA construiría dos rotondas en el centro de la Avenida de Iza mucho más amplia (asumiendo desaparecía el tren). Se propone que MRA se libere de este condicionante del Plan para solucionar la salida de Larrache al sur.
- d) Se asume que el tráfico incidente sobre Iza sería problemático, por lo que se propone estudiar.

Acceso por vial pavimentándolo desde Larrache al cruce de la Ctra. Aldaba- Iza y desde la rotonda a “4 caminos” seguir hacia “Chatarras Iruña” pavimentando el actual camino carretil. Y la comisión hace la siguiente propuesta:

- Pulsar la postura de las promotoras en próxima reunión del Alcalde con ellas.
- Conocer si el Gobierno de Navarra tiene planes específicos para esta zona Larrache- Iza.
- Ver a corto plazo el asfaltar (por unos 36.000 €) el ramal Larrache- Carretera Aldaba- Iza, usado por camiones obra Larrache.

Y el Pleno acuerda: Aprobar la propuesta de la Comisión.

Quinta.- Colocación de guardias dormidos en al Avenida de Iza para evitar las altas velocidades que alcanzan ciertos coches y motos.

Por parte de la Comisión de obras se dice que se consideran aceptables los instalados en la Avda.de Iza. Se propone avanzar en un ordenanza de tráfico para el Municipio de Iza, y asegurar que Policía Foral multe por exceso de velocidad, sobre todo ahora que podemos gestionar su cobro por GESERLOCAL y la Comisión propone no instalar más guardias dormidos en la Avda. de Iza.

El Concejál Joaquín Martínez indica que existen motos que pasan a gran velocidad y que pasan por fuera de las berlinesas y hay que tener en cuenta que hay 40 -50 niños que pasan por esa zona.

Y el Pleno acuerda:

Aprobar la propuesta de la Comisión. No obstante se acuerda estudiar el guardadormido del Centro de la Avenida de Iza.

Sexta.- Colocación de los postes para recoger los excrementos de perros.

Por parte de la Comisión de obras se consideran suficientes las papeleras instaladas y es su propuesta: No instalar más papeleras.

Y el Pleno acuerda: Aprobar la propuesta de la Comisión.

Séptima.- Eliminación de los obstáculos que impiden el paso por el camino del Concejo de Iza y que une la parte Este de Larrache con la localidad de Iza.

La Comisión de obras hace la siguiente propuesta: Solicitar el Alcalde del Ayuntamiento al Concejo de Iza que retire los obstáculos por no permitir la libre circulación de vehículos de urgencias (bomberos, ambulancias, etc) por el camino público citado.

Y el Pleno acuerda: Aclarar que el asunto no es de competencia del Ayuntamiento por tratarse de un camino propiedad del Concejo de Iza. No obstante se acuerda indicar al Concejo que un camino público no puede cerrarse y sería lo más oportuno que retire los obstáculos del camino público citado.

Octava.- Solicitar estudio y presupuesto del Departamento de Obras Públicas para realizar una variante para el pueblo de Iza.

Por parte de la Comisión de obras, se considera que este asunto está tratado en el punto 12 apartado 4 d).

El Pleno acuerda el hacer un estudio económico para arreglar el camino de salida a la carretera de Aldaba.

Novena.- Solicitar el contrato de jardinería del Ayuntamiento para la zona de Zuasti y condiciones del concurso para la adjudicación de los trabajos.

El Concejal Ramón San Martín dice que más que conocer en detalle el pliego de condiciones, lo que interesa más, es el concretar lo que realmente está contratado y que al parecer está reflejado en un cuadro del pliego, con la finalidad de vigilar si se cumple por el adjudicatario y vigilar tanto por el Ayuntamiento como por los vecinos. Por otra parte Ramón San Martín indica que el agua de riego pierde presión y ello plantea problemas a la jardinería y también indica que los contenedores son insuficientes, de lo que habría que advertir a la MAC.

El Pleno acuerda: Facilitar a Ramón San Martín lo solicitado y hacer gestiones con la MAC para tratar de resolver la presión del agua y plantearle la insuficiencia de contenedores.

Décima.- Solicitar, si existe, una ordenanza sobre el tráfico en Zuasti- Larrache.

No existe ordenanza de tráfico.

El Pleno acuerda: Estudiar si es necesario el elaborar una ordenanza y, en su caso, confeccionar una ordenanza.

Décimo primera.- Situación de los proyectos ya aprobados para Zuasti- Larrache, plazos para la realización de skate- park.

Por parte de la Comisión de obras se dice que lo de la pista de skate- park prometida en anterior legislatura, no se considera prioritaria ahora pero la situación de los jóvenes del municipio, sin lugares de esparcimiento se debe analizar.

Y es su propuesta: No construir de momento el skate- park. De otro lado se indica que se tiene que ir en la línea de hacer cursos en los bajos de la Escuela Infantil “Sarburu” y dar un uso adecuado a los locales.

Y el Pleno acuerda: Aprobar la propuesta de la Comisión.

Décimo segunda.- Solicitar formalmente a los propietarios de la parcelas de Zuasti- Larrache el acondicionamiento y/ o mejora de la situación de vallas, tierras y escombros, en base a la salud pública y al peligro de accidentes.

El Alcalde indica que está prevista una reunión con los cuatro promotores propietarios de las parcelas.

DECIMOTERCERO.- Nueva línea de alta tensión Denominada Dicastillo y líneas a 400kv y líneas asociadas (Pamplona).

La Concejal Floria Pistono informa que recientemente ha estado en una reunión celebrada en la localidad de Dicastillo y en definitiva de lo que se trata es de que esta línea eléctrica no pase por Navarra (la red estaba diseñada para que su paso fuese por Alava).

Y se acuerda: Presentar el Ayuntamiento una alegación dentro de la fase de exposición pública, e instar a los Concejales del Municipio a que también presenten alegaciones.

Y no habiendo más asunto de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el Secretario.